



624

DECRETO:
TEMUCO: 05 JUN. 2017
VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Eje Intersectorialidad: Salud y Educación Pre Escolar, Crisis de comportamiento en pre escolares, Cefsam Amanecer.
- 4.- Decreto N° 400 del 24.04.2017 que aprueba el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017 (Centro de costos 32.48.00).
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad, .-. Eje Intersectorialidad: Salud y Educación Pre Escolar, Crisis de comportamiento en pre escolares, Cefsam Amanecer.

Nombre de la actividad	Eje Intersectorialidad: Salud y Educación Pre Escolar, Crisis de comportamiento en pre escolares, Cefsam Amanecer.
Fecha y lugar de la actividad	Diciembre 2017, Sala Reuniones del Cefsam
A quién va dirigida	Directores y Docentes de Salas Cunas y Jardines Infantiles Sector Amanecer
Objetivo general de la actividad	Identificar estrategias de intervención en comportamientos inadecuados de niños y niñas pre escolares.
Objetivo específico	Conocer estrategias de intervención basados en la crianza respetuosa Reconocer mecanismos de acción para corregir Identificar profesionales acordes a la derivación según cada caso
Cobertura estimada	15 personas
Gasto Programado	\$25.000, alimentación saludable para colación
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica, lista de asistencia, acta

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.48.00 en el ítem 22.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO VERA BRAM
 ALCALDE (S)





CVF/MSR/bgm
DISTRIBUCION:
 - Of. Partes Municipal
 - Depto. de Salud